



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE HUMANIDADES

Av. Bolivia 5150 - 4400 Salta
REPUBLICA ARGENTINA
Tel./FAX (54) (0387) 4255458

SALTA, 20 AGO 2014

RES. H. N° 1098-14

EXPTE.N° 4.258/13. -

VISTO:

Las Res. H. N° 0591-13 y 0862-13, por las cuales se autoriza a Profesoras, la realización de Adscripción Docente a la Cátedra: "Sociología", de la carrera de Ciencias de la Educación a cargo de la Prof. Lucrecia Coscio; y

CONSIDERANDO:

Que la docente responsable de la Cátedra ha elevado el informe correspondiente al cumplimiento de las adscripciones autorizadas;

Que corresponde dejar debidamente registrado el cumplimiento de las mismas;

POR ELLO, y en uso de las atribuciones que le son propias;

**LA DECANA DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES
RESUELVE:**

ARTICULO 1°.- APROBAR la realización de ADSCRIPCION DOCENTE, a la profesora que se indica a continuación en la cátedra de "SOCIOLOGOIA" de la Carrera de Ciencias de la Educación, a cargo de la Prof. Lucrecia Coscio, las que fueran autorizadas por Res. H. N° 0591-13 y 0862-13:

DOCENTE	DOCUMENTO	CONCEPTO
NILDA BEATRIZ DOMINGUEZ	14.707.932	MUY BUENO 9 NUEVE

ARTICULO 2°.- ACEPTAR el informe aprobado de Adscripción Docente de la asignatura mencionada en el artículo anterior en lo referente a:

DOCENTE	DOCUMENTO	CONCEPTO
NATALIA ANDREA PASTRANA	28.633.563	NO CUMPLIMIENTO

ARTICULO 3°.- COMUNICAR a los interesados, docente responsable de la cátedra y remitir copia a Departamento Docencia, Escuela de Ciencias de la Educación y Boletín Oficial.

DD-14


Lic. FABIANA R. LOPEZ
Secretaría Académica
Facultad de Humanidades - UNSa




Esp. LILIANA PORTUNY
DECANA
Facultad de Humanidades - UNSa

8. Ago/14

9. Set/14

10. Feb/15